

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

36363 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas mediante Auto de fecha 28 de octubre de 2011, dictado en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-123/11, Comunidades Autónomas, Almería, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance como consecuencia de las presuntas irregularidades contables detectadas en el Informe de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía, sobre la agencia pública "Hospital de Poniente de Almería", ejercicio 2005, referido a la falta de justificación en el pago de compensaciones al Director del Área Integrada de Gestión de dicho Hospital.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 31 de octubre de 2011.- El Secretario: Juan Carlos López López.

ID: A110080268-1